Diputación Sevilla

A N U N C I O
(Área de Empleado Público)
(Autorizado por Resolución 7340/2025, de 17 de octubre)

ELEVANDO A DEFINITIVA LA LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS, Y APROBANDO LA COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO EXTRAORDINARIA DE LA CATEGORÍA DE INGENIERO/A AGRÓNOMO/A DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA.

Por Resolución 7340/2025, de 17 de octubre, se aprueba la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas, y la composición del Tribunal, para la creación de una bolsa de empleo extraordinaria de la categoría de INGENIERO/A AGRÓNOMO/A, siendo ésta del siguiente tenor literal:

"Por Resolución 5660/25, de 12 de agosto, (BOP nº 161 de 22 de agosto de 2025), se aprueba la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas a la convocatoria de la prueba selectiva para la creación de una Bolsa de Empleo Extraordinaria de la categoría de INGENIERO/A AGRÓNOMO/A, de la Diputación Provincial de Sevilla, concediéndose a las personas aspirantes un plazo de 5 días naturales a partir del siguiente al de la publicación en el BOP, para la subsanación de posibles errores y exclusiones de dichas listas, expirando dicho plazo con fecha 27/08/2025. No habiéndose producido subsanaciones en el antes referido plazo, es por lo que, procede elevar a definitiva la lista provisional y aprobar la composición del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas de referencia.

Por Resolución 6761/2025, de 1 de octubre, (BOP n.º 191 de 3 de octubre de 2025), se aprueba la modificación parcial de la Resolución n.º 5660/2025 de 12 de agosto, en relación a la fecha y lugar de realización de la prueba selectiva para la creación de una Bolsa de Empleo Extraordinaria de la categoría de Ingeniero/a Agrónomo, fijándose el día 11 de noviembre de 2025, a las 16:30 horas, en las AULAS 1 y 2 de la CASA DE LA PROVINCIA Plaza del Triunfo n.º 1, Casco Antiguo, 41004 de Sevilla.

Por ello, de acuerdo con lo que antecede, El Diputado Delegado del Área del Empleado Público, en virtud de las atribuciones delegadas por Resolución de la Presidencia nº. 5055/23 de 12 de julio, **RESUELVE:**

Código Seguro De Verificación	KgNCDmskXE6m3UqihysdCA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	20/10/2025 17:51:25
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/KgNCDmskXE6m3UqihysdCA==		

PRIMERO.- Elevar a definitiva la lista provisional de personas aspirantes admitidas a la convocatoria de la prueba selectiva para la creación de una Bolsa de Empleo Extraordinaria de la categoría de INGENIERO/A AGRÓNOMO/A, aprobada por Resolución 5660/25 de 12 de agosto, al no haberse producido subsanación alguna en el plazo reglamentariamente establecido.

SEGUNDO.- Aprobar la composición del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas de referencia, y que es la siguiente:

Presidente/a:

Titular: D. Jaime Morell Sastre.

Suplente: Dª. Eva Mª Gandul Jiménez.

Vocales:

Dª. Reyes Ortega Rodas.

D. Santiago Zuleta de Reales Carvajal.

D. Francisco Javier Arjona Guajardo-Fajardo.

Dª. María Isabel Ordóñez Dorado.

Suplentes:

D. Anselmo Martín Rojas.

Dª. Inmaculada Asunción de los Ríos Berjillos.

D. Miguel Ruiz Serrano.

Dª. Victoria Casar Espinosa.

Secretario/a:

Titular: D. Fernando Fernández-Figueroa Guerrero.

Suplente 1: Dª. María García de Pesquera Tassara.

Suplente 2: D. Francisco Macías Rivero.

Suplente 3: D. Manuel Jesús Blanco Mesa.

Suplente 4: Dª. Isabel Jiménez Delgado.

Código Seguro De Verificación	KgNCDmskXE6m3UqihysdCA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	20/10/2025 17:51:25
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/KgNCDmskXE6m3UqihysdCA==		

Suplente 5: D. Francisco Javier Sánchez García.

Suplente 6: Dª. María Menéndez Fernández.

Suplente 7: Dª. Margarita Ruiz Esteban.

Suplente 8: Dª. Juana Carmona López de Soria.

Suplente 9: Dª. Mª Ángeles Ruiz López.

TERCERO.- La presente Resolución deberá ser publicada, en el Boletín Oficial de la Provincia y en la Sede Electrónica de la Web corporativa."

Lo que se comunica para general conocimiento, significándose que contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, alternativamente, o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, ante el Excmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Sevilla, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, sin perjuicio, en su caso, de la procedencia del extraordinario de revisión.

EL SECRETARIO GENERAL (P.D. Resolución 5055/23, de 12 de julio). Fernando Fernández-Figueroa Guerrero.

Área de **Empleado Público**
Avenida Menéndez Pelayo, 30 · 41004 Sevilla · 954 550 000
dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación	KgNCDmskXE6m3UqihysdCA==	**Estado**	**Fecha y hora**
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	20/10/2025 17:51:25
Observaciones		**Página**	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/KgNCDmskXE6m3UqihysdCA==		